RESOLUCIÓN NÚMERO 257 DE 2025
(25 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI -010- 2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24/001 del 2 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que el **SECRETARIO DE MOVILIDAD** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

Que el **SECRETARIO DE MOVILIDAD** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($421.055.745,oo) M/CTE INCLUIDO IVA, moneda corriente, incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputara con cargo al rubro presupuestal **0401 - 2 - 3.45.99.1000.059 - 2024500010003 - 1.2.3.2.25 - 15** –de la cuenta denominada TRANSITO Y TRANSPORTE-MULTAS, por valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($421.055.745,oo) moneda corriente, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4416 de fecha 29 de Agosto de 2025 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio.

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el 16 de septiembre de 2025 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación

www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

Que se recibieron dos(2) solicitudes de limitación a MiPymes nacionales con domicilio, de las cuales una no cumplió los requisitos, por tanto el proceso de selección NO se limita a MiPymes nacionales.

Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que se realizó ajuste al pliego definitivo en los requisitos técnicos para dar mayor claridad y evitar la exigencia de duplicidad en documentos requeridos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Oficina de contratación del Municipio, ubicada en el piso 2 del edificio de la Alcaldía, en la Calle 40 No. 33 – 64 o en la Secretaria de Desarrollo Institucional.

En Merito de lo Expuesto, la Jefe de la Oficina de Contratación,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI -010- 2025, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

ARTICULO SEGUNDO: El proceso NO se limita a MiPymes nacionales con domicilio en Villavicencio.

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/09/2025
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/09/2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/09/2025
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	29/09/2025

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/09/2025
Plazo máximo para expedir adendas	30/09/2025
Presentación de Ofertas	02/10/2025
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	02/10/2025
Informe de presentación de ofertas	02/10/2025
Publicación del informe de verificación o evaluación	06/10/2025
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/10/2025
Apertura del sobre económico	14/10/2025
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/10/2025
Firma del Contrato	15/10/2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/10/2025
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17/10/2025

Fecha inicio subasta electrónica.	14/10/2025
Fecha terminación subasta electrónica	14/10/2025

En caso de requerirse, el Municipio modificara el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en Oficina de Contratación de la Alcaldía de Villavicencio, ubicada en la Calle 40 No. 33 – 64 Edificio Alcaldía, segundo Piso y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEPTIMO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida el veinticinco (25) de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación